

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
APEBOL 30-11-2022**

- Día: Miércoles 30 de Noviembre de 2022
- Hora: 18:30 horas en 1ª convocatoria y 19:00 horas en 2ª convocatoria
- Lugar: Tirso (Parbayón)

Orden del día

- 1. Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.**
- 2. Bienvenida a los equipos recién ascendidos a la D.H.**
- 3. Estado de cuentas actual, informativa.**
- 4. Propuesta y aprobación si procede del pago de emolumentos 2022**
- 5. Obligaciones Justificación Subvención, entre otras Anexo I - Lopd**
- 6. Avance del Proyecto deportivo 2022.**
- 7. Fecha y lugar Gala Presentación APEBOL 2023 (propuesta Viernes 10 de Febrero).**
- 8. Convenio Tv's para 2 años, más uno**
- 9. Propuestas aprobadas en La Asamblea de La FCB, que afectan a La Apebol.**
- 10. Ratificación de mismas normas Covid que en 2021 y 2022.**

Recordatorio:

- Si en el transcurso de la temporada se produjera algún caso de jugadores afectados por la COVID-19, se dará traslado a la autoridad sanitaria y se actuará en consecuencia. La Apebol permitirá la recuperación de partidos en fechas posteriores, siempre que sean por motivo del Covid. Ahora bien, si en un equipo hay solo un caso en cuarentena y el resto de jugadores están disponibles, deberán jugar el partido en la fecha marcada. Si no es posible por tener más de

un jugador confinado, recuperarán el partido en el primer fin de semana que estén disponibles los jugadores de los dos equipos.

- Una vez llegado al último partido de liga, si algún equipo no puede acabarla como consecuencia de tener más de un jugador confinado, en ese momento, se podrá recuperar dicho partido posteriormente y nunca después del 15 de Octubre, teniendo que retrasarse también los partidos de los equipos implicados, siempre que haya alguna posibilidad, por remota que sea, de título de Liga o descenso.
- Si algún equipo no quiere participar en la Liga con las condiciones que se aprueben en La Apebol, para la misma, será el equipo que ocupe la primera plaza de descenso, si fueran más de dos equipos los que no participan en la Liga, descenderán los dos que peores puestos consiguieron en la temporada anterior.
- Si por circunstancias externas las autoridades deportivo-sanitarias dictaran la suspensión de la liga sin llegar a su final, a efectos del título ésta será considerada válida si se han disputado completas al menos el 75% de las jornadas.
- De manera excepcional este año, al igual que en 2020 y 2021, se modificará el artículo 8.3 de las bases de competición. (Anular el límite de 8 jugadores máximo para facilitar el desarrollo y finalización de la competición).
- La APEBOL estudiará junto con la Federación Cántabra y El Corte Inglés la posibilidad de disputar la Copa ABEBOL en El Corte Inglés en las mismas condiciones de siempre, exceptuando el 2020 y 2021.

11. Ruegos y preguntas.

Santander, 14 de Noviembre de 2022
EL SECRETARIO